



07/05/2023

32

@revista_siempre



LÁPIZ CRÍTICO

Desaseo legislativo

MORENA: UNA VULGARIDAD

POR MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ

En un país lleno de gandallas, por ejemplo: el transporte público que se para donde quiere, los que se meten en segunda fila en el tráfico, los que se estacionan en lugares para personas embarazadas o de discapacidad, poner algún objeto para apartar lugar o cualquier atajo que le de la vuelta a las reglas o lo establecido para muchos mexicanos los hace unos "fregones" por no utilizar otra palabra. Eso mismo sucedió el viernes 28 de abril del presente año.

Fotografía: Pixabay

Esta gran coreografía que Andrés armó en la residencia donde es inquilino: Palacio Nacional, con los senadores de su partido y aliados, y las

cuatro corcholatas para demostrar que es él quién sigue decidiendo, que la reciente infección de COVID no le dejó ni un rasguño y está más fuerte que nunca y que no existen fracturas al interior de Morena por los precandidatos. Todo esto puede hacer parecer que es un acto de fuerza, pero en realidad solo refleja lo pequeño que es su gobierno y lo desesperados que están. Este acto representa que el gobierno baja la cortina para gobernar y realizar cambios estructurales y ahora se aboca a "inaugurar" obras, repartir recursos, programas sociales, y demás acto político que les de la sucesión presidencial.

La subordinación de servidores públicos al estar presentes o aprobar 20 reformas y leyes secundarias, es uno de los procesos menos democráticos que se han vivido. El proceso legislativo está perfectamente normado. Una de las cámaras "la de origen" recibe una iniciativa para modificar una ley. El presidente de este órgano declara la recepción de la iniciativa y, de acuerdo a la materia que se trate, la turna a una de las tantas comisiones que existen para su estudio y dictamen. Una vez que la comisión debate y dictamina la iniciativa, pasa al pleno para votarla a favor o en contra. Se necesita un mínimo de quórum, se hacen dos lecturas del dictamen para que lo conozcan los legisladores. Luego se abre la discusión en lo general y en lo particular, en la que pueden participar todos los que lo requieran. Agotadas las discusiones, el proyecto de dictamen se somete a votación nominal, que puede aprobarse o rechazarse. Si se vota en contra, la asamblea puede decidir que se deseche por completo o regrese a comisiones. Si se vota a favor, el proyecto se manda a la otra cámara "la revisora" como una minuta que se turna, a su vez, a comisiones para su dictamen. Ahí se vuelve a debatir y emitir una nueva opinión que, cuando está lista, se pasa al pleno para su votación con un mínimo de quórum. En caso de que sea favorable, la iniciativa se envía al Ejecutivo para su promulgación.

La cláusula que utilizaron los senadores de Morena y rémoras (PT y Partido Verde) de un proyecto de urgente expreso en el reglamento del Congreso de la Unión, permite que justo el Congreso de la Unión sea quién se junte y esos senadores no lo representan. No tengo duda de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a echar abajo este agandalle o la gran mayoría del mismo.

"La única historia que la cuarta transformación va a dejar a México es la de destruir."

Existen muchas violaciones en el debido proceso o derecho parlamentario; no se trata de tener la mayoría y que puedas hacer cualquier cosa, si puedes hacer muchas cosas dentro de lo que se permite en las reglas, pero cuando se salen de lo que dicen las mismas, aunque sean la mayoría, lo que deciden no tiene validez legal. 🚫

